

timidó á personas sencillas con calumnias forjadas con descrédito de sus superiores, cuyo respeto y obediencia debia predicar, lo sabe don Roque y yo tambien : que muchos por este estilo andan al pillage del estudiante, del soldado, de la doncella, de la casada, tocando cuestiones teológicas ante quienes no pueden poner réplica, pero sí una naturaleza corrompida que pierda el miedo al infierno, el rubor al pecado, el respeto á lo sagrado, etc., etc., etc., lo sabe su merced como el primero. ¿Es esta conducta digna de sacerdotes? pregunto con fray Angel. Pues de estos hay grande abundancia del lado del señor don Roque, y él y yo conocemos algunos. Por lo que nos toca podemos decir que muchos, muchísimos en el confesonario y fuera de él, en público y en secreto, han contenido, contienen y contendrán lo que ellos y Dios saben : que no solo no forjan calumnias, sino que las deshacen y honran á sus enemigos, y que si no tapan muchas cosas, es porque la publicidad de ellas y lo escandaloso atan una caridad no tan cacareada, pero un poco mas fina que la de su señoría : que en premio de estos buenos oficios el clero está llevando la imputacion de lo mismo que impide; y que á calumniado, á imputaciones y á mentiras puede apostarles á cuantos cleros hubo hasta hoy en todo el mundo. Los atropellos de Santiago, los de Granada, Alcalá, Zaragoza, con otros muchos cuyas relaciones constan en los papeles públicos, cuyo ningun fundamento se lee en ellos mismos, y cuya satisfaccion no se ha visto aun, acreditan que no hablo al aire. Desentenderse de esto, realizar las sospechas, y extenderlas á todo un cuerpo tan respetable sin mas delito que conservar lo que creen deben conservar, como es la doctrina que defendemos; no ir á decir tonterías á un café, no hacer de bastonero en un baile, no emborracharse en una funcion patriótica, no cantar un centenar de vaciedades..... ¿es esta conducta digna de sacerdotes? Repito con nuestro reverendo : ¿dónde están esas mentiras, esas imputaciones, esos planes sediciosos y sanguinarios á quienes sirve de estandarte el santo nombre de la Religion? ¿dónde esos conspiradores crueles, encarnizados, que respiran fuego y hierro sin mas aliento que el de la

impóstura? ¿dónde las imposturas de la poligamia y el repudio? ¿dónde los proyectos de matanza y degüello so color de zelo y de piedad? ¿dónde las fábulas del juramento cívico comunicado ya por orden á los prelados?..... El M. R. obispo de Tuy sabrá mejor que nosotros lo que pasa en su obispado; pero en los nuestros, donde han andado mas las imposturas, podemos asegurar que ninguno ha disparatado en este tal punto. ¡Tan atrasado el clero de Tuy, que necesite prevenirlo contra estas órdenes, cuando sabe el último labrador el orden que llevan todas las resoluciones de las cortes!..... ¡tan destituido de conocimientos teológicos y disciplinales, que espere al juramento cívico para conocer que la autoridad del sumo pontífice, confesado *usque ad nauseam*, va saliendo poco á poco del estómago de muchos, que la tienen indigestada hace dias!..... El clero y los fieles de Tuy no podrán creer tan adelantado el negocio : á poco que conozcan la marcha de estos asuntos, conocerán que una orden tan terminante es una fábula ridícula, y una extravagancia loca, como la llama su prelado; pero este ellos deben conocer unos *indirectes* que su oficio les obliga á temer, lejos de hacer su apología. Lo mismo digo de la poligamia, divorcio, etc..... Los libros que corren, el ejemplo que dan bajo el estandarte de la libertad muchos de sus sectarios, la impiedad con que se producen en materia de matrimonio, son los verdaderos autores de estas imposturas, que se atribuyen á quienes menos parte toman en ellas. Pero el cargo mas terrible es el de los planes sediciosos y sanguinarios... Planes, no los niego; porque el pelear contra la evidencia, y negar lo que palpa todo el mundo, embrollando con críticas, y cuentas, y exclamaciones la mas clara de las verdades, no es lógica de mi gusto. Ha habido planes, junta apostólica, junta de la fe..... sí señor, los ha habido, y quizá los hay; ¡pero sanguinarios, crueles, encarnizados, que respiran sangre y fuego, planteando prospectos de matanza so color de celo y piedad, tigres sedientos de sangre humana!..... ¿Qué reunion es esa donde uno miente, otro calumnia, otro fragua sediciones, otro derrama oro, y señala dia para degollar inocentes?..... Vuelva vmd. al año 14, y váyame citando la

crueledad, el encarnizamiento, la matanza y degüello que hicieron en medio de un triunfo esos mismos que ahora denigra con todo el vocabulario del furor. Entregados á los trasportes de una alegría pura, ninguno se acordó de que habia habido partido contrario : apenas se encontraron testigos contra los que tenian formado su proceso en las producciones dadas á la prensa : reos de graves crímenes á mi modo de entender fueron tratados con una benignidad, cuyo resultado vemos, y cuyo modelo no imitado al parecer en 1820, no era un modelo nuevo, sino una retribucion imperfecta de lo que entonces hicieron los caidos en medio de un triunfo mucho mas comun y mas glorioso..... Pero no retrocedamos tanto ; lea vmd. las proclamas del desgraciado Vinuesa : siga los pasos de Merino, y los de Salvatierra, etc..... ¿ Quién afiló el puñal ? ¿ quién blandió el martillo ?..... ¿ quién ostentó el carácter sanguinario, cruel, encarnizado, de tigre sediento de sangre humana ?.... Se atropellan las guardias, se asalta el seno y asilo de la ley ; se violan á una los derechos todos de la humanidad. ¿ Y en dónde ? A presencia de las cortes. ¿ A qué hora ? A media tarde. ¿ Por quién ? Por una porcion de hombres á quienes se busca con pasaporte, al mismo tiempo que ellos se glorían en los papeles públicos de lo hecho, amenazando de nuevo con el instrumento de la ejecucion : con pasaporte, como si este delito se hubiera cometido en una aldea ; con pasaporte, á quienes no se reprimió por quien supo y pudo reprimir pueblos enteros ; ni se halló por quien descubrió tramas mas ocultas ; ni se castigó por quien tiñó el cadalso con la sangre de los sacerdotes, y los monjes menos delincuentes ; y como si esto fuera poco aun, se continúa denigrando con calumnias la fama de quien debia excitar la compasion, celebrando con cantares el hecho, gloriándose de un atentado que horrorizará perpetuamente á la humanidad. ¿ Quiénes son los tigres, amigo mio ? Pues las calumnias, las mentiras, los insultos públicos, los atropellos cometidos contra las corporaciones y los particulares, desde el último ciudadano hasta el monarca mismo, ¿ necesitan pruebas mas auténticas que las quejas de este á la presencia del congreso, las relaciones de los periódicos adictos todos al partido,

las actas de los tribunales, y la memoria de cuantos viven en todos y en cada uno de los pueblos ? ¿ No vemos los ministros depuestos porque lo pide el pueblo sin merecer su deposicion ; los coroneles apeados por sus subalternos sin mas proceso que decir no son adictos al sistema ; los obispos precisados á nombrar coadjutores sin trámite alguno de justicia ; desechados los gobernadores de ciudades una, dos y tres veces, sin mas motivo que no acomodar ? ¿ No consta esto de documentos frescos aun ? ¿ Son estas fábulas como la correspondencia de Federico y Voltaire ?... El mismo congreso que restituyó la libertad de la prensa, ¿ qué motivos ha tenido para abolirla ? Léanse las actas, y díganos este bienaventurado canonizador de los suyos ¿ dónde se halla esa comparsa donde uno miente, otro calumnia, etc. ? ¿ Planes sanguinarios !..... ¡ planes sediciosos !..... ¡ Oh amantes de la subordinacion á las potestades constituidas ! ¿ quiénes eran estas desde el año 1814, hasta el marzo de 1820 ?... Las actuales no eran. ¿ Ningunas ? No puede ser que esté sin ellas la sociedad. ¿ Quiénes eran ?..... Las que dejando de ser en 9 de marzo de 1820, pasaron á ser el blanco de la burla y la censura de los que lograron derribarlas. Pues las autoridades constituidas deben obedecerse, sean las que quieran. Quien canoniza á Porlier, Lacy, los de Valencia, etc. ; quien premia á los que enviados á la América tuvieron el heroismo de chuparse el dinero y volver las armas contra quien los enviaba, abandonando á su suerte tantos hermanos, y separándolos para siempre de su patria ; quien oye gloriarse de esta obra á sus compañeros en el santuario de las leyes á la faz de todo un mundo, ¿ tiene valor de llamar sedicioso á nadie..... toma con descaro en sus labios el eco de la Religion !..... *Tu quare enarras justitias meas....* ¿ Qué dirá á esto el *sabio y santo* de la nacion ?..... Que la constitucion habia sido reconocida por la nacion, y era nulo cuanto la habia sucedido. Sea así, aunque no sufraga como veremos adelante. Pero y á la época de los comuneros, ¿ qué constitucion habia precedido para injerir en este martirologio á los Padillas, Acuña, etc., calificando de heroismo lo que tres siglos habian llamado sedicion ? ¿ Qué constitucion habia precedido en Nápoles, Portugal,

el Piamonte para darse la mano, y ampararse, y protestar á la faz del mundo la unidad de sucesos y planes tan diferentes? ¿Qué dice vmd., seo predicador de la subordinacion á las autoridades constituidas?..... Si eran nulas todas estas por ser eternos é imprescriptibles los derechos que restablece este código, ¿porqué no decreta vmd. premios igualmente á los revoltosos de Portugal sacrificados por Carvalho, y á los de Sicilia, y á los jesuitas, segun vmds. enemigos de los tronos, doctores del tiranicidio, etc.?..... Si eran nulas, ¿cómo recogió vmd. y defendió las existentes en tiempo de Carlos III con la misma mismísima doctrina que ahora nos aplica á nosotros y entonces aplicaba á los suyos de ahora? ¿cómo en el Catecismo político del estado enseñó todo lo contrario de lo que ahora aprueba? ¿cómo?..... Pero sería nunca acabar, amigo mio, y tenemos mas que decir en la materia. Demos que el mundo haya estado sin gobiernos legítimos hasta hoy; demos que bajo el nombre de autoridades constituidas deban entenderse las actuales, y que á ellas exclusivamente esté vinculada la obediencia que la Religion y la ley natural prescriben; pregunto aun en esta hipótesis: ¿y los proyectos de república anunciados en Zaragoza por una autoridad constituida, y no por nosotros pecadores? ¿y los paseos del cuadro en Madrid? ¿y las bromas de Sevilla y Cadiz? ¿y las ocurrencias del célebre itinerario del héroe de las Cabezas callado en los papeles públicos? ¿y las erupciones del Zurriago y otros, contestadas y aun censuradas por los papeles públicos? ¿en qué época sucede todo esto? ¿contra qué autoridades atenta? Si falta algo de los derechos imprescriptibles, y son nulas tambien las actuales, ¿cómo los pecados por carta de mas se pasan, y los de por carta de menos no se disimulan? ¿Qué castigos se han hecho contra tales atentados, mientras expresiones indiferentes de un sermon, ó sople de un enemigo, ó cancion de un borracho llenan las cárceles, y corre por los cadalsos la sangre de fray Mauro? ¿Cuántos sermones ha predicado? ¿qué llamaradas de celo ha exhalado el *sabio y santo* de la nacion contra estas sediciones? Pues aún hay mas: demos que lo dicho sea inoportuno, porque *simile non solvit argumentum*, aunque *à simili* se aprieta que rabia

muchas veces.... Si el juramento hecho por S. M. obliga, prestado en los términos que todos sabemos, el prestado á él en 1814 ¿porqué no obliga? — Porque anteriormente le teníamos prestado á la constitucion. — Corriente. — Pues y el prestado al rey antes que hubiera constitucion, ¿no era mas viejo? Y el que jura de hacer algo mal hecho ¿qué hará? Y el que habiendo jurado á José tomaba las armas contra él como un usurpador del poder legítimo, ¿qué era? diga vmd. señor moralista... Pero sea legítimo y obligue enhorabuena, ¿dónde y en quiénes están las trasgresiones para tanto paso y exclamaciones como pone aquí en boca del padre de misa y olla? ¿dónde estamos? Si hemos de juzgar por lo que vemos en Liorna, Ginebra, ó Francia, ó en los infiernos, padre mio, en qué tiempos vivimos, en los de Lutero y Calvino, y el directorio frances, y Enrique VIII, ó bien sea en los tres primeros siglos del Cristianismo, en que los buenos callan y sufren, y apenas osan resollar. Cosa es bien rara que no puede defenderse la causa de Dios sino por impostores y por fanáticos. Aunque.... no es tan raro, padre. De san Pablo citó vmd. un párrafo en la anterior que lo confirma: la causa de Dios defendian los Waldenses, Husitas, Luteranos, con los demás reformadores, y vmd. sabe cuántas imposturas y fanatismo emplearon. La causa del Dios de paz, de caridad, defendia el obispo de Blois, y aun tenemos la espada con que vmd. le cortó la cabeza, y aquellas otras cartas en que le sacó á las barbas sus imposturas y fanatismo. ¿Qué es esto? A decir verdad yo no lo sé.... Yo estaba estudiando en mi cuarto en marzo de 1820, cuando sentí repicar, dar voces, alboratar, etc., y desde entonces acá he visto, oido y leído tantas cosas, que ni sé dónde estoy, en qué tiempos vivo, ni con quién hablo, ni de quién he de fiarme: veo que delatan, que prenden, que sangran la bolsa lindamente, que encierran, que van y vienen como oleadas los partidos, las opiniones, etc.... y tengo á modo de prodigio el conservar el juicio en medio de esta gavia. Por tales señas ¿quién rastreará ser España país de católicos? Segun sean las tales señas, padre mio. Si entiende por ellas el no doblar las rodillas á Baal; el taparse los

oidos por no oír tanto malo como se dice impunemente; el *traducere nomen vestrum tanquam malum propter filium hominis*; el ver desterrar, y confiscar, y huir, y ser perseguidos por quienes creen y dicen hacer un obsequio á Dios, *obsequium se præstare Deo*; el conocer un centenar de máximas impías, heréticas y cismáticas, á pesar de que se venden como piadosas, católicas y apostólicas romanas; el abominar el error, y con él en términos hábiles al que le propala con descaro, yo y cuantos miren al reino creerán que es país de católicos, y aunque en verdad nunca brilló mas por este lado su catolicismo. Ahora, si atendemos á los cafés, á los libros y estampas que se venden, á las coplas que se cantan, á las máximas que se extienden, á la conducta de muchos que teníamos por santos, al descaro con que se peca y se niegan los preceptos para relamerse además en el pecado, ninguno nos conocerá. ¡Tal es la trasformacion que hemos sufrido! ¿De qué casta será este furor que *desfigura la ley de paz y caridad*?... Idéntico con el que nos echaba en cara el C. Gregoire, usando hasta de los mismos adjetivos, y su señor primo, que fué su abogado, podrá decirle en pro y en contra cuanto hay de bueno en la materia: *Que crea apóstoles sanguinarios*.... Entendámonos, padre reverendísimo: acá estamos ya en la época segunda de la Religion: plantada esta ya, no tenemos Apóstoles, sino predicadores: si los de esa nueva religion son sanguinarios ó no, vmd. puede averiguarlo, y enviárnoslo á decir por el correo de Juanillo, *que convierte los mastines en lobos*.... En efecto: ahí tiene vmd. un primo mastin en otro tiempo; ahora él sabrá lo que es.... *que arma de cuchillos á los zagales del rebaño*, con todos los otros milagros que allí se expresan, y que yo doy por citados.... ¡Válgame Dios.... padre y primo.... primo y padre!.... Vmd. *Dominico in passionē* cómo santa Teresa; vmd. que leyó y releyó tanto las obras de san Agustin sobre el uso de la espada en la Iglesia; vmd. que en las Fuentes Angélicas descubrió y halló lo que nadie habia encontrado, ni ha visto despues....; no vió allí en la 2, 2; cuest. 188, art. 3, una cuestioncilla que dice, *utrum aliqua religio ordinari possit*

ad militandum?... ¿Y qué responde el santo?... ¿Hace pasos?... ¿saca á relucir la ley de paz y caridad?... ¿se estremece al ver apóstoles sanguinarios, mastines hechos lobos, zagales armados con cuchillos, religion de matanza la ley de paciencia y sufrimiento?... Nada de eso: tan sereno planta su *sed contra*, y en él una autoridad de su glorioso y tantas veces leído san Agustin *ad Bonifacium*: toma de raiz la esencia de las religiones, y por última resolucion, ahí está para que no digan que miento, *Unde convenienter potest institui aliqua religio ad militandum. non quidem propter aliquid mundanum, sed propter defensionem divini cultus, et publicæ salutis, et etiam pauperum, et oppressorum*.... De donde se infiere, si no me engaño, que no solo apóstoles, y zagales, y mastines pueden tener cuchillo, sino aun instituir una religion que camine á la perfeccion dando zaparrazos, tarascadas y cuchilladas en defensa de la ley de paz y caridad, y paciencia y sufrimiento.... Pero no dice el santo para *dar á las ovejas*, replica don Roque... *Distingo*: si son ovejas en la piel y en lo demás, *concedo*: si es de oveja la piel, y el contenido un lobazo descomunal, *nego*: y he aquí el busilis, si son ó no son ovejas, mastines ó lobos, porque anda esto tan turbio, que por el pico todos son ovejas, mastines y zagales; pero el zapateo y dentelladas son de todo lo contrario. Los furiosos dicen que el culto de Dios, la salud pública, la opresion de los pobres, y la opresion de sus autoridades, son objetos de una religion si se quisiera fundar para el caso; y por consiguiente que son obras de caridad pertenecientes al socorro del prójimo, al obsequio de Dios, y camino de perfeccion, y cien leguas distante de los apodos del P. Fr. Angel; pero por no parecernos á don Roque, apretemos el argumento contra nosotros mismos. Esta obra, aunque fuera tal como vmd. nos pinta, nos dirá, añade el mismo santo, que no debia hacerse *propria auctoritate*, y los furiosos, fanáticos, etc., que aqui son reñidos, no tienen diploma alguno que los autorice: *ergo*

1 Buen testigo san Raimundo, abad de Fitéro.

conclusus. ¿Qué tal? ¿aprieta? Un poco mas que aquel malhadado *conclusus* que tan ridiculamente puso en sus labios este señor. Pero con eso ¿saldremos nosotros del apuro? Sea vmd. fiel, hágale el negocio al contrario, y hará vmd. negocio en sus diálogos..... No le dé á vmd. cuidado, amigo mio; mi causa no necesita esos enredos: no deben hacerlo *propria auctoritate*... así lo dice aquí *ad tertium*. — Pero sírvase vmd. seguir, señor don Roque; *sed solum auctoritate principum, vel Ecclesie*... Dejemos el *vel Ecclesie* por ahora, aunque ya vmd. ve que no es para echada en saco roto la disyuntiva; pero de *hoc iterum* por ahora, por la presente nos basta con el *auctoritate principum*. Y ¿quién averiguará este requilorio? Ellos los picarones dicen que la tienen, y aun vmds. mismos... qué sé yo... pero demos que no la tengan; pues no son picarones... Vaya, padre, que algo mas leen que el Lárraga, y al P. Velez. No... ¡cáscaras!... no es la estupidez tanta como vmd. dice... ¿Sabe vmd. lo que responden?... que no la necesitan... porque... siendo su oficio *defensio pauperum et oppressorum, secundum illud* (psal. 81): *Eripite pauperem, et egenum de manu peccatoris liberate*, lo traducen así: Vos, vosotros los que sois llamados serviles; y crueles y facciosos, *eripite, et liberate*, sacad y librad, *pauperem et egenum, id est Ferdinandum*, al pobre y necesitado Fernando, *de manu peccatoris*, de mano de los liberales... Mire vmd., padre, yo no digo que sea así; pero que lo piensan, y lo dicen y lo hacen con esa persuasion, no lo dude vmd... y sobre este presupuesto dicen que así como los vasallos de Francisco I no acudian por la autoridad de este rey para librarle de Carlos V que le tenia prisionero, ni nosotros presentábamos la autorizaciou del mismo Fernando para sacarle de las zarpas de Napoleon, ni hacíamos caso, aunque nos llamaban facciosos y desobedientes, de la renuncia y órdenes que dió en Bayona; así ellos son los facciosos de esta segunda jornada de la comedia, y no deben avergonzarse de ser llamados así, ni acudir por una habilitacion del oprimido, que le saldria cara; ni dejar de zarpear como zarpearon sus contrarios, y el que mas pueda que lleve el gato al agua... Esto dicen... Si tienen ó no razon, vmd. lo verá; pero ello es que hasta

decidirse este punto, no sabemos si pecan ó no pecan, si son lobos ó qué son

Bien sean clérigos,
 Ó siquier laicos,
 Ora cenóbicos;
 Ora mundánicos.

Basta por hoy, amigo, porque se va haciendo una obra interminable, y se hace preciso descender á los puntos particulares de las cartas de don Roque. Es de vmd. como siempre afectísimo amigo

F. L. Z.

CARTA XX.

Verdadera defensa de los recursos de fuerza y regalías de S. M. C. en esta parte.

Mi estimadísimo amigo: Supuesto que se nos va acercando el tiempo tan deseado de nuestra libertad, segun las noticias del Norte, no gastemos la pólvora en salvas. Pero ante todas cosas es necesario que fijemos el centro de toda la cuestion, recordando brevemente las ideas del celo y sus especies; porque vmd. sabe mi modo de proceder siempre en estas cosas, el pan pan y el vino vino, sin andar enredando la madeja, y confundiendo los términos para salir del apuro por el camino del embrollo. Sabe vmd., mejor que yo, que el celo es uno de los efectos del amor, numerados por nuestro angélico maestro en su 1, 2, Q. 28, art. 4, donde puede vmd. acudir para enterarse cuanto quiera. Ello es cierto, y la misma física moderna nos lo enseña, que toda fuerza cuanto mas intensa ó activa, tanto mas impetuosamente se arroja sobre el obstáculo, y expele cuanto repugna á sus efectos. Esto, pues, que nos entra por los ojos del cuerpo á cada paso, lo experimentamos del mismo modo en aquellas fuerzas morales, ó afectos que animan nuestro corazon, entre las cuales tiene, como vmd. sabe, el primer lugar la inclinacion ó movimiento hácia el bien, que llamamos